



## Oficio Nro. MIES-CZ-7-DDZ-2019-0905-OF

Zamora, 29 de octubre de 2019

Asunto: Asunto: Solicitando asesoramiento para la Tienda de Inclusión Económica

Señor Ingeniero
Wagner Roberto Morocho Chamba
Rector Titular del Instituto Tecnológico Superior Primero de Mayo.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
En su Despacho

## De mi consideración:

El Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) "Toda una Vida", dentro de sus metas plantea erradicar la incidencia de la pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% a 2021; disminuir la relación de ingresos entre el decil más pobre y el decil más rico desde 24,3 a menos de 20 veces a 2021; incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021; reducir del 10,4% al 7,6% la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años a 2021; además establece como objetivos de desarrollo: "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas" (Objetivo 1 PND), "Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la Dolarización" (Objetivo 4 PND), y "Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural" (Objetivo 6 PND).

En este contexto el Ministerio de Inclusión Económica y Social en la provincia de Zamora Chinchipe, ejecuta la política social del Gobierno Nacional a través de la Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-MIES y dentro de su organigrama institucional la Unidad de Inclusión Económica a través del Centro de Inclusión Económica; la puesta en marcha del componente del Crédito de Desarrollo Humano, es mediante la implementación de las Escuela de Inclusión Económica fase 1 y fase 2 en la que se desarrollan procesos de capacitación, además se brinda asistencia técnica y acompañamiento en las diferentes fases de la producción; al finalizar los ciclos productivos los pequeños emprendedores se encuentran con dificultades para la comercialización, distribución de los productos y derivados agrícolas y pecuarios (mermeladas, pulpa de frutas, yogurth, queso, quesillo, leche, verduras, plátanos, panela, pan, galletas, huevos criollos entre otros); la presente iniciativa tiene la finalidad de apoyar al productor en esta fase para fortalecer el emprendimiento, garantizando la sostenibilidad y generación de ingresos, permitiendo la dinamización de la economía familiar y local, mediante gestión con la empresa SOLGOLD, se logró obtener el mobiliario para la tienda de inclusión Económica.

Bajo este contexto, bajo el marco del convenio de vinculación que se mantiene el ITSPM con la Dirección Distrital 19D01 Yacuambi-Zamora-MIES, solicitamos nos apoye con un docente para que capacite y nos ayude con una explicación general, a todo el grupo que participaran del proyecto de la tienda de Inclusión Económica sobre los beneficios y principios generales de un emprendimiento, calidad del producto para la comercialización y principios básicos de la contabilidad de los emprendimientos con la finalidad de que las emprendedoras tengan éxito en la colocación de sus productos en la tienda antes mencionada.

Por lo tanto, hago entensible la cordial invitación al personal que delegue su Autoridad, para mantener reunión de trabajo el día jueves 31 de octubre de 2019/a partir de las 14h00, en el salón social de MIESpacio Juvenil, de la ciudad de Zamora.

Por su gentil apoyo, expreso mi formal agradecimiento.







## Oficio Nro. MIES-CZ-7-DDZ-2019-0905-OF

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Lcda. Piedad Del Rocío Fernández Veintimilla DIRECTORA DISTRITAL ZAMORA

Copia:

Señora Licenciada Andrea Cruselina Guayllas Macas Analista de Promocion y Movilidad Social Distrital

ag

Zamora, 29 de octubre de 2019

Par Control de de 2019

Licharde de 410,000





